REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1068
RADICADO N°. 2017-00488-00

Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil, al tenor del art. 329 del C.G, del P., mediante la providencia del 16 de junio de 2020, que confirmó la sentencia dictada en esta judicatura el 12 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 74 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 16/09/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA